

E

1

D. Excmo. Sr. D. Juan de los Rios Virey de Navarra
clauso pleno para nombrar Virey de Navarra
la mañana para la venida de S. M. de
lo representado por los B^{tes} Reales y otras señas
haverle admitido las oposiciones a Dignidad y Volu-
men: Puedan acausar a Diputado de Navarra
mem.^l al D. Paeon enq. pide de la d^{na}. si se
hunde computar para el d^{no} de la guerra por
y de se ha de los enfermos, diai lectioes de S. Lucas
hasta 8. de sept. o solo hasta 18 de Junio; y de represente
la d^{na}. al conp. para que modere la pena que es
en el tiempo en el tiempo en un enfermo. Por que
alguna mem.^l a cada uno de los p^{tes} de la guerra.
y de submisos los dias de guerra de la d^{na}. y de
del Virey multador que pide de la d^{na}. y de
en la d^{na}. Puedan acausar a. ^{re} leuera y cañes
a prop. para ver la resolucion de la d^{na}. y de la man-
cia hecha para Junta de p^{tes} para la guerra
a los Beneficiarios a fornillo y civil anexo a for-
melle: Sobre todo resolver lo mas como N. de la
de H. fecha Tuber 27 de Julio de 1780

Sic. D. Carlos Lop. ^{Manirano}
por 



Sres

Parapleno de 18 Julio de 1780

2

Reccon
 Conejo
 Ocampo
 Rarcon
 — Mendora
 + Sanz
 Berthol
 + Garcia
 + Velasco
 Navarro
 Cartay
 Colemans
 Munoz
 Capomt.
 Pajo
 Manyrud.
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Mach.
 + Robles
 — Perez
 Oliva
 Saranta
 Pico
 Koldan
 Seyra
 Ruarte
 Marting
 Alva
 Nuto
 Maxin
 Sanchez
 + Ocampo
 Forcada
 Alcaran
 — Blenya
 + Pena
 Alomo
 Saez
 Arango

Granda
 Morroy
 Brunyer
 + Sanpere
 Haza
 — Encoria
 Bofa
 Ramos
 Solin
 + Varona
 Monray
 — Orreo
 Sarques
 Ajala
 Candamo
 — Garcia
 Morho
 Caballo
 Piro
 — Berduyo
 — Diaz
 Ridoer
 + Arzuaga
 Jimeny
 Sta. Marina
 + Reymund
 Veloz
 Gomalez
 + Cueta
 Zubion
 Perez
 Secades
 Vallent
 — Recacho
 Ikerr
 + Arayus
 + Lorano
 Zyleria
 Zana
 + Oriz
 Garcia

Deputados

pe. Sr. Felipe Canique

Comisarios

— D. Manuel Botas.



Cont^o de lo menor a ocho, o diez años, para q^e bien unidos
se formen con auxylo de la guerra, y en quanto al punto
dijo lo mismo que el Sr. Velasco -

- S. Sempere h^a sup^e se deben computar los dias lectivos.
- S. Xarona h^a
- S. Arg^o h^a
- S. Reynaud h^a
- S. Cueta h^a
- S. Aray h^a
- S. Lorenzo novato
- C. Ortiz enq^{to} cuentas D^a Peña y sup^e: y q^e se va la orden
a S^a T^o a 72^o
y el cancl^o que se lea se pueden convenir la Comi-
sion y la orden a S^a T^o ^{para lo q^e se nombra una} Junta
- S. por los acordados por la mayor p^{te} q^e en h^a sup^e y tratado
conferido y votado se acuerda = vease el sag^o Acu^o
y primero de los ^{2^o punto} del Claustro de Diputados y se q^e
Diputados - ^{parte del nam^o de dho D^a y Arcon que queda}
el Sr. Sam^o ^{inseto en su memorial y seroto a saber -} suspende el votar.
- El Sr. Garcia ^{dijo} q^e no se rep^{te} por no estar en tiempo.
- S. D. Velasco q^e rep^{te}
- S. Ruben Garcia por no estar en tiempo
- S. Ocampo que por ahora no contempla la d^o naval
representar por uno ^{te} pero se com^o q^e se haya a par
regular
- S. Peña que no le va en tiempo a representar
- V. Sempere v^o
- V. Xarona q^e no esta en tiempo q^e el Sr. D^a Arcon lo haga por si
- V. Arg^o v^o
- V. Reynaud v^o
- V. Cueta ^{por falta de} suspendida q^e el Sr. D^a Arcon lo haga por si -
- V. Sam^o D^a susp^o al Sr. Arcon lo haga por si.
- V. Aray h^a
- V. Lorenzo h^a
- V. Ortiz h^a
- V. de conce^o v^o
- V. por v^o = Tratado conferido y votado se acuerda
vease el 2^o Acuerdo del de Diputados -



Sevante el claustru de d^hpu
tados quedando el de cava... causas y en el, se hizo presente +
el d^h Garcia que en abien pero se debe estar aladuta alacora y
que se hade señalar d^ho vicario
Y el arco d^h.
Doble para apersona a ratu facion en Tam^a que este aladuta
ala cora q^h se venia alo d^honias con anexo adria con
naturalere informandore de lo q^h haye y conzadya lo
q^h se puerca y expone ala Junta de Pleito.
Ocampo para a p^hcurador para q^h se puerca en el tudor de
Tara e ardo de empuas

1^o d^h

2^o d^h

cuera d^h.

Trax^o se nombra

Lorano, don Juan q^h

o^h y ocampo

8^o can. d^h

12^o d^h.

en lo demas

se can la Bula y lo estado

Tratado confexido y votado de acuerdo = vease el
Amenado del claustru de cava...

Remision de q^h se agan en la B^h camara perpet. y de con
curso las de foxillo y ciranal, y sobre
+ la Resolucion de la camara sobre la instancia echa
por la Junta de Pleito, por la presentacion de los Benefi
cios de foxilla y ciranal. anexo de foxmissele, y ente
rudo los s^o del claustru de d^ha Resolucion se paso
a votar sobre su contenido en esta forma.



Que se gñe. cumpla y efcute la Real Orden de Su
Mag. leida en este Claustro por la que manda
se admita ala opp^{on} & Cath^{as} a los Bach.^{es} Are
valo y Sierra -

Depurador

Que se haya presente a los S.^{as} que hayan a firmar las pro
prias cuentas generales que los firmen a Cath^{as} con pro
piedad se han a separar portados los dias lectivos q^{ue}
hay en de diez y ocho años a los ocho a los que al modo q^{ue}
se hace con los Cath^{as} de Regencia se asignado -

Que noventa en tiempo experimentan por los Cath^{as} con
enfermos de la peste que les esta impuesta de perdida
de salame con Cath^{as}.

Se nega el Mes de Gracia a D. Thomas Ulloa, -

Se concedieron 24 dias de Gracia a B.^o Lueros sub
stituto de una de las Cath^{as} de Reg.^a de Arbes. -

Se concedio a Bedel Yuano el Mes de Gracia, ponien
do substituto. -

Cuervas

Se dio comision ala Junta a p^{re}sentar para nombrar Procura
dor q^{ue} sume y cede la d^{iv}is^on separada en el Tribunal de Ar
vesa conyugando a los d^{iv}is^ones de la Cora q^{ue} de la rona
hanc a los d^{iv}is^ones con arreglo a las r^{eg}l^{as} de la d^{iv}is^on
manatualera

Lic^o Alvarado
A. B.

X^o de Izquierdo
F. Gallardo

